



Ayuntamiento de Muñopedro (Segovia)

Información pública de la aprobación inicial y modificaciones sustanciales de las Normas Urbanísticas Municipales de Muñopedro (Segovia).

Efectuadas modificaciones sustanciales al documento de Normas Urbanísticas Municipales (en adelante NUM) aprobadas inicialmente por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Muñopedro adoptado en sesión celebrada el día 11 de abril de 2016 y elaborado por el equipo redactor dirigido por la Arquitecta D^a María Teresa Crespo Sánchez, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 158.2 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se abre un nuevo periodo de información pública mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Adelantado de Segovia y en la página web del Ayuntamiento de Muñopedro (<http://www.munopedro.es>).

El periodo de información pública será de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos citados en el apartado anterior.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las alegaciones y sugerencias se podrán realizar en el Registro General del Ayuntamiento de Muñopedro, en horario de 9:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes. Toda la documentación integrante de las NUM y el Estudio Ambiental Estratégico puede consultarse igualmente en la página del Ayuntamiento de Muñopedro en la siguiente dirección: <http://www.munopedro.es>

En Muñopedro, a 1 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE,

Edo.: José Antonio Velasco Bravo

